



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 25 de Noviembre de 2009

966/09

Expte. N° 14.396/09

VISTO:

La presentación realizada por la Prof. Graciela Saravia, Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva de esta Facultad, mediante la cual solicita el re-embolso del pago de inscripción a las Jornadas Organizadas por el Instituto de Investigaciones de Educación a Distancia; teniendo en cuenta que la citada Docente presento el Trabajo: "Modalidades Compartida en los Cursos de Lecto-Comprensión de Textos en Inglés en Ingeniería"; atento que se dispone del crédito suficiente para atender dicho gasto y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

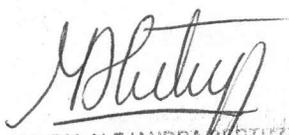
ARTICULO 1º.- Otorgar la suma de \$ 50= (Pesos CINCUENTA) a la Prof. Graciela SARAVIA, D.N.I. N° 6.133.048, a fin de cubrir el pago de la inscripción a las Jornadas Organizadas por el "Instituto de Investigaciones de Educación a Distancia".

ARTICULO 2º.- Liquidar a la Prof. Graciela SARAVIA, la suma de \$ 50= (Pesos CINCUENTA), de acuerdo a lo establecido en el artículo precedente.

ARTICULO 3º.- Imputar la suma de \$ 50= (Pesos CINCUENTA) al Inciso 3.8.3: DERECHOS Y TASAS del presupuesto de la Escuela de Ingeniería Civil para el corriente ejercicio.

ARTICULO 4º.- Comuníquese a Rectorado, Secretaría Administrativa, a la Escuela de Ingeniería Civil y a la Prof. Graciela SARAVIA, para su toma de razón y demás efectos.

JAB


Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA